

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En Segovia, trimestre, 1 peseta  
Fuera. . . . . 1'25 "  
Número corriente. . . 0'05 "  
Número atrasado. . . 0'25 "  
ANUNCIOS Y COMUNICADOS  
A PRECIOS CONVENCIONALES  
Pago anticipado.

# EL CARPETANO

PUNTOS DE SUSCRIPCIÓN

En la redacción, dirección y administración, FUENTE Y VIDA, 12, BAJO, y en la librería de la plaza Mayor, 25.—Segovia.  
No se devuelven los originales.

PERIÓDICO DE NOTICIAS É INTERESES DE LA PROVINCIA

SE PUBLICA LOS MIÉRCOLES

AÑO IV.

SEGOVIA 17 DE ENERO DE 1894

NÚM. 130

## EL CARPETANO

ES EL PERIÓDICO DE MÁS CIRCULACIÓN DE SEGOVIA

Los vinos de la bodega de «El Termalillo» tienen un gran poder tónico y son perfectamente digestivos.

Véase el anuncio inserto en la 3.ª plana.

## AVISO

Rogamos á los señores suscriptores de fuera de la capital, que se hallen en descubierto, se pongan al corriente en los pagos, pues de lo contrario nos veremos precisados á girar contra ellos.

Fijarse en el COMUNICADO del camisero Sr. Serrano, inserto en tercera plana.

## EL ANVERSO Y... EL REVERSO!

Los segovianos fueron ayer testigos de un drama triste como la muerte, repugnante como aquello que más pueda repugnar al corazón y á la conciencia, lúgubre como el remordimiento que en determinados instantes detiene al criminal en su camino, grandioso como el poder del Hacedor Supremo que desde allí arriba contempla nuestra pequeñez, nuestras pasioncillas y nuestros crímenes, acaso con igual dolor, con la misma pena que el amoroso padre ve hundirse al hijo que ama en el inmenso lodazal de la deshonra, sin que nadie le empuje, sin que nadie le precipite, sin que nadie le arrastre hacia el borde de aquella horrible sima en cuyo oscuro fondo siempre leen las almas buenas estas frases: ¡Deshonor!

Tan grande fué el crimen cometido por aquellos tres infelices, á los cuales cegó la codicia impulsándoles á cometer un doble asesinato, que los hombres de gobierno manifestaron de manera categórica que no podían aconsejar á la dama que rige los destinos del país, que hiciera uso de su regia prerrogativa en favor de los reos. Denegóse el perdón, y los criminales murieron ayer en el afrentoso patíbulo... ¡Es un incuestionable acto de justicia castigar al ladrón y al asesino con la más horrible de las penas, y es un deber purificar las almas de los malvados con el rigor del Código! ¡Por eso con la ejecución de ayer háse rendido ferviente culto al Altísimo y á la diosa Themis, que por desgracia tiene que sufrir no pocas irreverencias en determinadas ocasiones!

Contra este aserto, contra esta razón espontánea alzarán su enérgica censura, su irritante protesta los enemigos de la pena de muerte, que dejándose llevar de sus sentimientos, de su amor al prójimo, no admiten como justa la más saludable de las penas, que para imponer respeto al malvado y confianza á las personas de honradez reconocida y pusilanidad probada, contiene el Código.

El hombre que asesina á seres indefensos, el miserable que por robar unas cuantas monedas arranca la existencia á un semejante, no merece que se le considere como ser racional, sino como una almaña peligrosa para la sociedad en que vive, y... á las almañas se las mata sin que nadie se tome el trabajo infructuoso de investigar sus fechorías.

He aquí la mejor prueba de que en las naciones civilizadas guardense ciertas consideraciones al asesino; después de probarsele que ha cometido el crimen de que se le acusa, todas las almas buenas, generosas y nobles piden para él un perdón que no merece, pero que es preciso demandar para poner de manifiesto que contra la infamia de un hombre está la misericordia de una nación. La ley en estos casos niega y el pueblo cede, convencido de que pedía en justicia moralmente y que con justicia también no se atiende á su vanilísima petición.

Después de estas fórmulas, la sentencia se cumple, y pasado el primer efecto la mayor parte de los mortales reconocen que la pena de muerte no debe borrarse nunca del Código, porque constituye un poderoso freno para el criminal, que como cobarde teme que se le aplique, y no mata muchas veces temiendo morir más tarde.

En cuanto á los reos á que hago referencia, nadie puede—sin cometer un horrible sacrilegio—ofender su memoria con un insulto, porque han pagado á la sociedad con su vida el crimen que cometieron, y nadie más que Dios tiene derecho á juzgarlos. Ahora los rayos del astro rey pueden reflejar sobre sus tumbas sin sentir vergüenza—metafóricamente hablando;—ahora los rayos de la luna pueden iluminar la fosa en que descansan los tres desgraciados sin que los ángeles se escandalicen de que la Naturaleza no niegue al malo lo que concede al bueno; ahora sobre la sepultura de los asesinos brotarán plantas, y de las plantas sencillas flores... ¡Muertos esos hombres resultan honrados; vivos... resultaban repugnantes, peligrosos!...

¡Recemos por ellos fervorosas oraciones para que Dios les conceda un lugar cerca del que en la gloria ocupen sus víctimas, con objeto de que éstas allá arriba puedan también perdonarlos y estampar sobre sus rostros el ósculo de paz!...

Mientras el verdugo cumplía en Segovia su fatídica misión, un joven, casi un niño, se disparaba un tiro sobre la sien derecha, en uno de los paseos más poéticos de la capital del Turia, con objeto de arrancarse algo que cuando se pierden las ilusiones pesa demasiado ¡la vida!

El anverso y el reverso!

En Segovia el verdugo mataba á un criminal; en Valencia un alma noble, pura y dulce castigaba inocente capricho de haberse enamorado de los negros y rasgados ojos de una mujer altiva y desdenosa; acaso de tez muy blanca y de corazón de cieno!...

R. DE MESA Y DE LA PEÑA.

## PRESTATARIOS.—COMERCIANTES (1)

El comercio exige, con motivo del enlace de sus múltiples negocios, una exactitud casi matemática en el cumplimiento de las obligaciones; en la vida civil un día más ó menos y hasta diez ó quince de aplazamiento para el pago, nada importa al acreedor, que fácilmente concede la espera; pero en la vida comercial el no pagar el día fijado equivale algunas veces á como si nunca se pagara; el acreedor no puede esperar, y por poderoso que sea, vendrá la falta á alterar su contabilidad y quizás á producirle trastornos y pérdidas de consideración. Además, más que el dinero, más que el capital efectivo que el comerciante guarda en su caja, es la puntualidad en el pago: ella constituye ese barómetro que señala sin equivocarse la situación del banquero, al extremo que nadie mejor la conoce, ni persona alguna presente con más seguridad la quiebra de una casa, que los cobradores que á la misma concurren: sin necesidad de que se dé ocasión al protesto de los pagos, una frase cualquiera, al parecer insignificante, un *vuelva usted después ó espere un momento*, dicho sin causa que lo justifique, es suficiente para el desprestigio de una reputación mercantil. Ha sucedido, y en Madrid mismo, que por la imprudencia de un cajero se aplazó un pago á la vista, y esto produjo una sospecha que fué bastante para una falsa alarma, y todas las personas que tenían sus capitales en la casa se presentaron á retirarlos, y tuvo que suspender los pagos un banquero respetable, y aunque cumplió todos sus compromisos, perdió la confianza y el crédito formado á costa de muchos años de perseverante trabajo.

A los que no saben lo que es el comercio, les llama la atención y hasta critican esa falta de cortesía de esperar; frecuentemente ocurre que personas muy ricas á comisionistas extranjeros les compran joyas y firman letras que aceptan y que aquellos negocian, y al llegar el vencimiento, por olvido ó por no encontrarse en casa, no la pagan y al día siguiente se les presenta un notario á practicar la diligencia de protesto por falta de pago, y casos hemos tenido en que ese hecho ha ocasionado un verdadero escándalo, pues el pagador creía era un insulto y un atropello su ignorancia de lo que las leyes disponen, y si en vez de pagador es pagadora, si es una señora, entonces el conflicto es mucho mayor.

Igualmente hemos oído á muchas personas criticar al tomar una letra al banquero, que es íntimo amigo, que le ha cobrado 15 céntimos ó 20, y calificar de tacaña y grosera su conducta, sin saber el que así califica el hecho, que si el padre ó el hijo ó la mujer del banquero, van al escritorio á descontar esa misma letra, les cobrará lo mismo, pues el comercio no permite dispensar un céntimo, así como de cantidades ínfimas hay que formalizar documento que acredite en caja la salida.

(1) El mejor elogio que pudiéramos hacer de la *Guía Civil, comercial y política*, publicada hace breves días, y debida á la pluma de nuestro querido amigo y compañero en la prensa, el distinguido letrado D. Fernando Colom, es insertar uno de los capítulos, para evitarnos frases encomiásticas, que de seguro el lector suplirá.

Esa misma rigidez en el cumplimiento de las obligaciones que contrae el comerciante, coloca muchas veces á honrados industriales en una situación apremiante y difícil; la letra no admite aplazamiento y no pagándola concluye su crédito, y no teniendo crédito no le envían género para la tienda; además una letra de treinta mil seiscientos veinte pesetas, si le faltan las veinte pesetas no puede recogerla y si no encontrase esa veinte pesetas no puede evitar ni el protesto, ni el escándalo. La letra no admite ni espera, ni un real menos de la cantidad de su importe.

El pago exacto de las letras es el verdadero capital de todos los establecimientos, sea cualquiera el comercio á que se dediquen; si el dueño de uno de ellos posee fincas, es verdaderamente rico, porque tiene una fortuna y no paga con puntualidad, y otro nada tiene, ni un sólo céntimo, todo cuanto existe en su tienda todo lo debe y todo es fiado, pero durante algún tiempo paga los giros á su presentación: este último es mucho más rico y puede disponer de más capital que el que efectiva y realmente lo posee.

El crédito, que es el verdadero caudal del comerciante, lo pierde en el momento que deja de pagar una obligación; y si durante las cuarenta y ocho horas siguientes al vencimiento de la letra no pagada no se ha constituido en estado de suspensión de pagos, tendrá que presentarse en quiebra y será reducido á prisión, é irá á la cárcel si no presta fianza suficiente personal, hipotecaria ó en metálico, en cuyo caso el arresto tendrá lugar en su domicilio.

Ante ese temor, en expectativa de las consecuencias de faltar al pago de una obligación, puede comprenderse cuál será la angustia del comerciante que no tiene efectivo para atender al vencimiento que no admite espera. Necesita dinero, y tiene que tomarlo á préstamo. Si se llega á otro comerciante, tiene que dar á conocer su situación y confiarle un secreto que es de aquellos que con toda reserva se va diciendo á todo el mundo, y si en la plaza hace el encargo y se divulga que no tiene para pagar una letra, su crédito está perdido.

Existe sin embargo, una institución creada en primer término para venir á auxiliar al comerciante, institución que sólo vive del crédito y á la que una ley especial concede particularísimo privilegio para aumentar su capital haciendo moneda de papel que nada en sí vale por su estimación intrínseca, y que sólo tiene el valor nominal que la confianza le concede; moneda que vale lo que dice si por efectivo se cambia en la caja y se cambia pronto; pues si al presentar un billete se entrega buena moneda que no se tarda en contar el billete se prefiere á la moneda misma, pero si en vez de oro se da plata, ya no se prefiere, es sólo indiferente, pero si en vez de duros se dan pesetas, ya no todos lo admiten y si esas pesetas son borrosas, entonces el tenedor de ellas se preocupa con la idea de si vale algo ó nada vale ese papel y lo examina como documento, y se encuentra que hay sentencias que han declarado, no tiene fuerza ejecutiva y se sorprende hasta de su redacción, que no dice se paga al portador, ni á la vista, ni á presentación, ni se señala plazo, sino que sólo tiene la frase *se pagará*, sin decir cuándo, ni cómo.

Pero nada de eso ocurre ni ocurrirá, y en esa seguridad tenemos que ese gran palacio guarda un filón tan rico como el edificio que lo custodia, pero esa riqueza no debe estar consagrada al enriquecimiento de unos pocos, las leyes que conceden determinados privilegios, que consignan en el Código especialísimas excepciones, que establecen monopolios de que sólo el Banco puede disfrutar, deben obligar al mismo á que designe una parte de su capital á prestar al comerciante que en determinado momento necesita salvar su reputación y su honra mercantil más preciada para muchos que la honra propia.

Ese establecimiento, cuyo capital le constituye el crédito, debe prestar al crédito; el que sólo vive de la confianza, debe admitir como garantía esa confianza también.

Realiza operaciones de préstamo, es cierto, pero no presta al que no tiene dinero; no tiene por objeto salvar al comerciante de una situación apremiante y aflictiva; presta al rico para que se enriquezca más, para que tenga dinero á infimo interés para sus grandes especulaciones ó para que el que lo reciba al 5 por 100 al año lo preste al 5 por 100 al mes, y puede asegurarse que muchos capitales dedicados á la usura, es dinero tomado en el Banco por personas muy respetables en la sociedad, pero que ante la misma se presentan con la careta necesaria para realizar los negocios que anteriormente examinamos.

Regístrese el libro que el Banco tiene de clasificaciones de los comerciantes y de las personas á quienes el establecimiento da crédito á su firma, y se verá que sólo son los poderosos, y que la clasificación de su crédito no es por el crédito que merecen, sino por las propiedades ó dinero que constituyen su caudal; hágase otra clasificación que comprenda los pequeños comerciantes: demasiado se conoce en una plaza mercantil el honrado y el estafador, el negocio de buena fé y el que no lo es; dedíquese limitada cantidad á prestar sin trabas, sin los requisitos que hoy se exigen, y de ese modo, correspondiendo al altísimo fin moral que debió ser el fundamento del privilegio concedido, vendrá á ser el Banco verdadera áncora de salvación y evitará muchos naufragios.

Poco importa que al fin del año alguno de esos préstamos resulten partidas fallidas: para eso se le concede un capital tres veces mayor del que realmente tiene, no para repartir fabulosos dividendos á los accionistas, que en favor de una sociedad y en exclusivo provecho de ella misma no pueden considerarse la concesión de tan excepcionalísimos privilegios.

El comercio, comprendiendo la importancia de esa reforma, debe procurar se establezca en su favor, en el Banco de España, una caja especial para esos préstamos, que medios tiene para conseguirlo, pues si la ley actual ó los estatutos no lo permiten, leyes se hacen cuando se necesitan; y así como cuando el Banco en su beneficio le interesaba la pronta promulgación de un nuevo privilegio, con vertiginosa marcha se recorrieron todos los trámites, el comercio y la industria, que explotan la electricidad y el vapor, apliquen todas las fuerzas de que disponen para conseguir; tenga el comercio á donde recurrir y lo tenga pronto. Hoy el comerciante no tiene otro recurso que ir en casa de los usureros ó empeñar sus géneros en el Monte ó en las casas que á esa industria se dedican.



### Faldeando

El Sr. Sagasta fué el lunes á Palacio, acompañado por los Sres. Moret y Camisón.

Y escribe un periódico madrileño, que uno de los jefes de Palacio, al ver andar al Sr. Sagasta, dijo:

—«Está muy bien; apenas se nota que cojea un poco.»

—Efectivamente—agregó otro funcionario palatino—se le nota muy poco la cojera.

—Vamos á ver—parece que dijo el doctor Camisón—¿de qué pie creen ustedes que cojea?

—Eso es claro y se ve en seguida. Del izquierdo—contestaron sin vacilar.

—Pues del que está mal es del derecho—replicó el doctor.»

Hasta en eso tiene suerte D. Práxedes; ni aun en la Plaza de Oriente han conseguido conocer del pie que cojea.

Un célebre astrónomo austriaco augura terribles encuentros atmosféricos durante el presente año.

El primero será el 21 del actual, en que la tierra recibirá un achuchón de un cometa inoportuno.

No dice si temblarán las esferas de los relojes de torre, ni si Maimón Mohatar se verá libre de su cautiverio, ni si desde entonces servirán para algo los teléfonos de las casas de Socorro; pero en cambio asegura que espera un horroroso fenómeno sísmico.

Es de sentir, porque entonces es posible que nos quedemos sin saber lo que piensa el Sultán, y los que juegan al dominó político tengan que irse de la puerta.

Y claro, se cerrará á blancas, y excuso decir á ustedes la tinta que se va á contar.

●●●●●

La iglesia (que fué) de San Facundo, se encuentra sin novedad.

El ferrocarril de Aranda está bien de salud.

Y todos buenos, gracias á Noé.

●●●●●

Dice La Unión Republicana, hablando de la elección de cargos:

«..... los independientes, los indefinidos y los conservadores, han formado gabinete; el alcalde ha dejado hacer, etc.»

A cualquier cosa llama gabinete el colega.

¿Por quién habrá dicho eso de independientes? Porque convendría conocer la independencia de ciertos independientes.

Al menos el pueblo tiene ese derecho.

*Verimar*

## Ecos Segovianos

### Las prisiones de estos días.

Sabido es por todos, que uno de los tres infortunados que sufrieron pena de muerte por el doble crimen de San Millán, pidió estando en capilla, se le permitieran hacer algunas manifestaciones, logrando su deseo, ante el Fiscal de la Audiencia de esta ciudad.

La fantasía popular relaciona con esto las prisiones hechas estos días por el Sr. Juez de Instrucción y hace sobre estos hechos suposiciones más ó menos acertadas, no faltando quien cree que se ha dado con el paradero de algunas de las cantidades robadas en la casa del Sr. Bahín, así como también con el de ciertas alhajas, que de ser verdad su hallazgo, servirán indudablemente para poner más en claro algo que todavía se ignoraba.

Lo cierto es que por el supuesto delito de encubridores de robo han ingresado en la cárcel, instruyéndose el oportuno sumario. Roque Rodríguez, su esposa Braulia Caballero y Patricia Muñoz, no faltando también quien asegura que ha sido encarcelado el hermano de uno de los tres reos, que siempre negó su participación en el doble crimen.

Como siempre sucede en los comienzos de todo sumario, la verdad no trasciende al público, hasta que no están completamente depurados los hechos; de aquí el que nosotros no podamos extendernos en más detalles y consideraciones.

La opinión pública fantasea á su capricho, y no hemos de seguirla por ese camino, aunque suponemos, con algún fundamento, que después de la ejecución de Callejo, Velázquez y Bonete, se han aclarado ciertos puntos oscuros, en el tristemente célebre sumario á que dió lugar el crimen de la calle de Carretas.

●●●●●

El Inspector de plazas y mercados, Sr. Gómez Olalla, nos ha remitido, con una atenta misiva, un estado de los artículos retirados de la venta por falta de condiciones, durante el segundo semestre del año finado de 1893.

En Julio se recogieron 72 kilos de merluza, 2 barriles de escabeche y 40 litros de leche; en Agosto, 90 kilos de merluza, 8 de carne, 86 de frutas, 2 docenas de chorizos, 68 litros de leche, 17 barriles de escabeche y una ternera de 60 kilos; en Septiembre, 4 kilos de carne, 12 de merluza, 615 de melones, 20 de frutas, 19 barriles de escabeche, 60 litros de leche y dos cerdos; en Octubre, 19 kilos de merluza, 18 litros de leche, 2 barriles de escabeche, un cerdo, una cabra y una vaca en salazón; en Noviembre, 18 litros de leche y 7 barriles de escabeche, y en Diciembre, 10 litros de leche y una vaca.

Es digna de encomio la actividad y celo que siempre ha demostrado el Sr. Olalla en cuanto se refiere a la policía bromatológica, y bueno sería que la policía sanitaria se extendiera aun más, investigando la bondad de los artículos de consumo que se expenden en los establecimientos y la exactitud de las pesas y medidas que utilicen para el despacho.

\*\*\*\*\*

En la sesión municipal del miércoles último quedó constituido el Ayuntamiento, siendo elegidos 1.º, 2.º, 3.º y 4.º Tenientes de Alcalde los señores Carsi, Zúñiga, Pérez Yagüe y Peña; Regidor Sindico, el Sr. Molina, y Suplente, el Sr. Cabrero.

El pueblo ha visto con agrado tal designación y la generalidad de las gentes la han aplaudido por estar representadas todas las tendencias que existen en el Municipio segoviano.

\*\*\*\*\*

Médico especialista en enfermedades de niños, Muerte y Vida, 12, bajo.

\*\*\*\*\*

En las iglesias de San Martín y el Salvador, se han celebrado en estos días sufragios por las almas de Aquilino Velázquez, Enrique Callejo y Emeterio Salinas, asistiendo las familias de los muertos y numerosa concurrencia.

\*\*\*\*\*

El miércoles, un coche atropelló en las inmediaciones de la Estación a un niño de diez años, hijo de D. Cándido Donnay, dueño de la fundición del Mercado.

El niño murió en el acto.

\*\*\*\*\*

Hasta el día 20 del mes actual se admiten en este Instituto provincial de segunda enseñanza, solicitudes para tomar parte en los exámenes libres de Enero. Los solicitantes abonarán a la vez los derechos de matrícula y formación de expediente.

Para los alumnos de primer año es obligatoria la asignatura de gimnasia.

\*\*\*\*\*

Durante la primera decena del mes actual, se han registrado en este Juzgado municipal 11 nacimientos y 13 defunciones.

\*\*\*\*\*

En la última sesión municipal, el señor Pérez (D. Florencio) abogó porque se mejorara el servicio de policía nocturna; el Sr. Ramón Santiago, porque las comisiones municipales conozcan de todos los asuntos y principalmente de los gastos que se originen; el Sr. Sanz Alvaro, porque se varíe el itinerario de la Cañada Real, por ser nada conveniente a los intereses y bienestar del vecindario el que se sigue actualmente; el Sr. Matabuena, porque se arregle el puente del Castillejo, y el Sr. Ramírez, porque se cumplan las ordenanzas municipales en cuanto se refiere a la circulación de carruajes por las calles de la ciudad.

\*\*\*\*\*

Se halla vacante la plaza de médico titular de Bercimuel, dotada con 250 pesetas anuales y 220 fanegas de trigo por igualas.

\*\*\*\*\*

Véase en 4.ª plana el anuncio La Vida, sociedad Cooperativa de Seguros.

\*\*\*\*\*

El acreditado camisero de la plazuela del Corpus, 10, Sr. Serrano, nos ruega en atenta carta la inserción del siguiente

## COMUNICADO

Sr. Director de EL CARPETANO.

Muy señor mío y de mi consideración más distinguida: He leído en un periódico de esta localidad un anuncio-remitido-reclamo (que de todo tiene) de un señor comerciante, a quien yo respeto, y en el que se alude al anuncio que de mi comercio se inserta en EL CARPETANO y me reta a aceptar una apuesta de mil pesetas, y todo porque en mi anuncio se dice «Primera casa en géneros de punto.»

Si le ha molestado al Sr. R. Santiago que yo diga que es mi comercio el primero en artículos de punto, lo deploro; yo, en cambio, entiendo que la primera casa en géneros de punto que se encuentra desde el Azoguejo a la Plaza es la del señor comerciante mencionado.

Ni tengo la necia pretensión de hacer ver que mi establecimiento cuenta con más existencias que cualquiera de los de índole semejante, ni trato de demostrar que en mi casa todo se expende a precios inconcebibles por lo económicos; sólo si deseo patentizar—por más de que ya a mi clientela la consta y el público segoviano está harto de saberlo—que en mi humilde comercio encuentra el comprador desde el artículo de punto más ordinario y económico, hasta el de fantasía de última novedad y clase extra de alto precio.

Así, pues, contesto al reto lanzado, Sr. Director, únicamente para que el público vea hasta en los actos más insignificantes de mi vida comercial la seriedad, sinceridad y nobleza de que siempre he alardeado.

Que el Sr. R. Santiago posea en su establecimiento un surtido inmenso y variado, es cosa que no me importa, como igualmente, que adquiera los géneros en la casa B ó C. Yo los adquiero donde conviene a mis intereses y a los de mis favorecedores, y quiero que conste que no trato de hacer ver, como el Sr. R. Santiago lo hace en el anuncio del periódico aludido, que mi establecimiento es el mejor en géneros de punto, sino el primero por su variedad, novedad y surtido. De otro modo, sufriría hondamente la modestia de mi casa comercio.

Que yo opine que mi comercio es el primero y quiera obtener la primacía el Sr. R. Santiago, es cuestión que el público dilucida, no, en concepto mío, un millar de pesetas.

Como no he de volver a insistir sobre este asunto, esté tranquilo, Sr. Director, que no le volverá a molestar su muy atento s. s. q. b. s. m.

Isaac Serrano.

Segovia 16 de Enero de 1894.

\*\*\*\*\*

## CONSULTORIO MÉDICO.

EL ESPECIALISTA EN ENFERMEDADES CRÓNICAS Y DE LOS NIÑOS, don José Ramírez, recibe visitas en su Gabinete de la calle de la Muerte y la Vida, número 12, bajo, todos los días de once a una.

Se tratan con éxito en el referido Consultorio los padecimientos nerviosos, secretos, de la mujer y del pecho, utilizando para la curación la Dosimetría, la Electricidad, la Metaloterapia ó el Hipnotismo. Expulsión infalible y rápida de la TENIA ó LOMBRIZ SOLITARIA.

Los domingos, de diez a once de la mañana, la consulta será gratuita únicamente para los pobres de solemnidad.

## ¡A los crónicos!

(resultado del método sequardiano)

El tratamiento de las enfermedades crónicas, y de éstas las de orden asténico (por debilidad), por medio de inyecciones de jugos orgánicos es una verdad incontrovertible en cuanto al éxito obtenido.

La generalidad de los atáxicos, de los anémicos, de los neurósicos, de los debilitados por excesos y de los coréicos, se curan y todos se alivian empleando en su curación el método sequardiano.

Por tan sencillo procedimiento, se han curado completamente en este Instituto, entre otros muchos que pudiéramos citar, los señores siguientes: D. Raimundo Gimeno, de Basardilla; D. Eugenio Martín, de Abades; D.ª Victoria Toledo, de Revenaga; D.ª Evarista García, de Zarzuela del Monte; doña Victoria María, del caserío Colina y algunas señoritas de esta población, cuyas historias clínicas existen archivadas en este centro.

La mejor recomendación de la bondad de un método curativo, son los hechos, por cuya razón nos limitamos a exponerlos sustrayéndonos de frases pomposas.

Los señores Médicos que tengan que hacer uso del tratamiento sequardiano, deben exigir que estén los líquidos contenidos en ampollas esféricas y lleven en el vidrio marcado: DR. GOIZET, PARIS, porque el mercantilismo falsificador, ha invadido por desgracia tan precioso método y ya se expenden líquidos no auténticos.

A los señores Médicos y a los enfermos, se les proporcionarán en este Instituto cuantos detalles y noticias deseen conocer, respecto al uso de los líquidos orgánicos y el alcance de su valor terapéutico.

INSTITUTO BROWN-SEQUARD  
— MUERTE Y VIDA, 12, BAJO, —  
Consulta diaria de 12 a 2.

\*\*\*\*\*

## VINOS DE MESA

DE LA

## BODEGA DE EL TERMINILLO

PROPIEDAD DE D. PEDRO RIBAS  
SEGOVIA

PREMIADOS EN LA EXPOSICIÓN NACIONAL DE MADRID  
Y EN LA UNIVERSAL DE BARCELONA  
EXPORTACION A PROVINCIAS

Precios por arrobas.

Moscatel, cosecha de 1883. ....	60 reales.
Blanco, " " 1884. ....	60 "
Tinto, " " 1884. ....	60 "
" " " 1885. ....	50 "
" " " 1886. ....	40 "
" " " 1887. ....	35 "
" " " 1888. ....	30 "
" " " 1889. ....	28 "
" " " 1890. ....	25 "

Por botellas.

Moscatel, cosecha de 1883. ....	4 reales.
Blanco, " " 1884. ....	4 "
Tinto, " " 1884. ....	4 "
" " " 1885. ....	3,60 "
" " " 1886. ....	3 "
" " " 1887. ....	2,80 "
" " " 1888. ....	2,60 "
" " " 1889. ....	2,40 "
" " " 1890. ....	2,20 "

Nota.—Por cada casco que se devuelva se abonará un real

Depósitos

En Segovia, Comercio de paños de D. Enrique Redondo, calle de Juan Bravo, núm. 5.

En La Granja, «LA CONFIANZA», tienda de géneros coloniales de D. Damaso Gaona Monedero, calle de la Valenciana, núm. 3.

En Madrid, Comercio de ultramarinos de D. Gregorio Rodríguez, calle del Arenal, núm. 18.

Se sirve a domicilio desde media arroba en adelante. NOTA.—Con objeto de que hasta las clases menos acomodadas puedan beber nuestros vinos, en la BODEGA DE EL TERMINILLO se vende tinto, de la cosecha de 1892, a 8 REALES arroba.

Segovia.—Impresor, suc. de Alba, Alfonso XII, 14.

**ACADEMIA PREPARATORIA**  
 PARA INGRESO  
**EN LAS CARRERAS MILITARES**  
 DIRIGIDA POR  
 EL T. C. C. DE ARTILLERÍA, RETIRADO,  
**DON LEONARDO LARIOS MARTÍN,**  
 9—OCHOA ONDATEGUI—9  
**SEGOVIA**  
*Sólo se admiten alumnos externos.*

**Camisería Madrileña**  
 10—PLAZUELA DEL CORPUS—10.

El dueño de este acreditado establecimiento pone en conocimiento de su numerosa clientela que ha recibido ya todos los

**GÉNEROS DE INVIERNO**

- Gran surtido en camisetas y pantalones de punto inglés, en color y blancos.
- Trajes de lana, en color y blancos, para señora y caballero.
- Un bonito surtido en pelerinas, toquillas y capelinas.
- Un elegante surtido en pañuelos de seda, para caballero.
- Un gran surtido en calcetines de lana, para caballero, en color y blancos.
- Gran surtido en medias de lana, de todas clases, para señoras y niños.
- Gran surtido en trajecitos interiores de abrigo, para niños.
- Gran surtido en refajos de color y crudos, de todas clases, para señoras y niños.
- Gran surtido en cuellos, puños, pecheras y corbatas.
- Pantalones de inglesina para señoras y niñas.
- Especialidad en ropa de señora: chambras, camisas, pantalones y enaguas.
- Un bonito surtido en cubrecorsés de estambre y de algodón.
- Y una infinidad de artículos de esta casa, en manteles, toallas, servilletas, pieles para el pecho, mitones, guantes, corsés, chalecos de Bayona, fajas finas, telas blancas y de color, para camisas.
- Especialidad en el corte de camisas para caballero. Se garantiza el corte.

10—PLAZUELA DEL CORPUS—10

**PREPARADOS DE NUEZ DE KOLA**  
**DE A. GOYBEL**

GRANULADO, VINO, ELIXIR Y PASTILLAS  
 COMPRIMIDAS

*Verdadero tónico del sistema nervioso.*

Estos productos, excelentemente preparados, han sido ensayados con gran éxito por la generalidad de las eminencias médicas de esta Corte en las fiebres, diabetes, anemia, convalecencias, disenteria, afecciones cardiacas, cansancio físico e intelectual.

Depósito central: Barquillo, 1, Madrid, y en todas las farmacias y droguerías de España.

**Calderería y Fumistería**  
**DE PERRETA**

El dueño de este acreditado establecimiento participa a sus numerosos parroquianos que se ha trasladado a la **Calle Real del Carmen, número 35**, donde sigue dedicándose con puntualidad a toda clase de obra perteneciente al ramo, y en particular a la construcción de cocinas de todos tamaños y piezas sueltas para toda clase de objetos de calefacción.

Las personas que deseen preservarse del intenso frío del invierno, pueden pasar a visitar esta casa, donde encontrarán estufas para cok y leña y un buen surtido de chauberskis de varios tamaños con depósito para agua y sin él, de buen resultado, no teniendo inconveniente en garantizarlos, desde 50 pesetas en adelante. También encontrarán tubería de todos diámetros, placas para cocinas, hornos, depósitos, arandelas y rejillas sueltas para los chauberskis, todo a precios económicos. También se encarga la casa de las composturas e instalaciones de dichos aparatos.

**GUERRA AL FRÍO!!!**  
 Antes San Francisco, 24.

Hoy Real del Carmen, núm. 35

CONSULTA de enfermedades de la vista y padecimientos crónicos,  
**DEL DR. ACINAS.**  
**Calle de la Refitolería, 3**  
*frente a la Catedral.*

**INSTITUTO BROWN-SEQUARD**

**MUERTE Y VIDA, 12, BAJO, SEGOVIA**

**Sucursal del Sequardiano de Madrid y París.**

Es universalmente conocido y aceptado por los hombres de ciencia de todos los países, el sistema de inyecciones con líquidos extraídos de ciertos órganos de los animales, para el tratamiento de varias enfermedades.

El eminentísimo Dr. BROWN-SEQUARD dirigió a la Sociedad de Biología de París una comunicación dando cuenta de su teoría y sus experimentos, su método y manera de aplicarlo. Desde entonces, los afamados Doctores Goizet, de París; Cassanello, de Roma; Kosturin, de Viena; Waterhouse, de Londres; Variot, Dumontpallier, Hénoque, Lemoine, Mairat y d' Arsonval, de Francia, y Periañez y Cruz, de Madrid, han aplicado por sí en multitud de casos tan precioso método curativo, consignando sus resultados en la obra FUERZA Y SALUD. MÉTODO DE BROWN-SEQUARD.

Por todas partes se ven curaciones maravillosas, y nosotros podemos presentar testimonios irrecusables que daremos a conocer. Los «ataxicos», los «tuberculosos», los «debilitados» por excesos y faltos de virilidad, tienen hoy la esperanza de su curación por este método.

**CONSULTA DE DOCE A UNA.**

TARIFA DE PRECIOS.

**Pesetas**

Jugo tr. de conejo de Indias en ampollas de 4 centímetros cúbicos.....	20'00
Idem id. de un centímetro cúbico.....	5'50

Para los señores Médicos y Farmacéuticos los precios son más módicos.

NOTA.—Advertimos al público que, en virtud del inmenso éxito alcanzado por el nuevo método, se expenden por ahí malas preparaciones. Los jugos que nosotros ofrecemos tienen la garantía del mismo Brown-Seqüard y llevan marcado en el vidrio de cada ampolla «Dr. Goizet, París.»

**LA VIDA**

**Sociedad Cooperativa de Seguros**

DOMICILIO SOCIAL: Carrera de San Jerónimo, 3, MADRID.

DELEGACION DE SEGOVIA: Muerte y Vida, 12, bajo.

**Por una peseta al mes:**

Se constituye un capital, puede costearse una carrera, formarse una dote, librar al hijo del servicio militar.

No hay mejor regalo para un niño que suscribirle una póliza en la Sociedad LA VIDA.

Detalles, reglamentos y cuantos datos se precisen, en la Delegación segoviana, Muerte y Vida, 12, bajo.

**EL MEJOR REGULADOR DEL ESTÓMAGO** \* **MAGNESIA** \* **FORMIGUERA**

ATEMPERANTE + DIGESTIVA + ANTIBILIOSA + LAXANTE

Cura las acedias, indigestiones y mareos, regulariza el estómago, excita el apetito, despeja la cabeza, disipa la hipocondría y evita las digestiones difíciles.

Por sus sumejorables propiedades, nuestra Magnesia se ha conquistado desde hace más de cuarenta años, el primer puesto entre sus similares nacionales y extranjeras. Todas las familias deben tener un frasco para casos imprevistos de indisposiciones digestivas.

AL POR MAYOR, E. FORMIGUERA Y C.  
 Tallera, 32.—BARCELONA

Depósitos en Segovia: Droguerías de Audres Hernanz Pérez y F. M. Marcos.

**T O S**

LAS PASTILLAS MARAVILLOSAS DEL DR. BLAS, son el MEJOR REMEDIO para curar y aliviar la T O S, por rebelde que se presente.

Caballero de Gracia, 3, Madrid, y en las principales Farmacias.

**ALBUM INFANTIL**

VERSOS PARA LOS NIÑOS

FOR J. RODAO

(SEGUNDA EDICIÓN)

Este libro ha sido declarado de texto para las Escuelas. Se vende en la Librería de Santiuste, Cistería, 8, a 4 rs. en holandesa y 3 rs. en rústica.

**Catarros. Bronquitis**

El mejor medicamento para estas afecciones, como para toda clase de enfermedades del pecho y laringeas, es la ESENCIA DE BREA del Doctor Blas, Caballero de Gracia, 3, Madrid, y en Sevilla, Farmacia del Doctor Delgado.